ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal* NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2° de julio de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.CVA-041-2025 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Villagarzón Putumayo, 05 de diciembre de 2025

Señor:
LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
Alcalde Municipal

Con toda atención me permito enviar al señor alcalde Municipal, el informe de supervisión del convenio de Asociación No.CVA-041-2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Convenio de Asociación No.CVA-041-2025 del 12 de noviembre del 2025
OBJETO: "REALIZACION DEL CAMPEONATO DE TEJO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
NOMBRE DEL SUPERVISOR: CLAUDIA DEL CARMEN GUERRERO GUERRERO – Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

AVANCE DEL CONVENIO	Financiero	$13.000.000,00
	Tiempo de ejecución	CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO
	Porcentaje de Ejecución	00%
ESTADO FINANCIERO	Valor total del convenio	$13.000.000,00
	Valor aporte del Municipio	$10.000.000,00
	Valor aporte ESAL	$3.000.000,00
	Valor anticipo	$00,00
	Valor recibido por el contratista	$00,00
	Saldo a favor del CONTRATISTA	$00,00
	Valor no ejecutado a favor del Municipio	$10.000.000,00

PLAZO DEL CONVENIO	CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO

ACLARACIONES Y/O SALVEDADES	1. Que según oficio del 04 de diciembre del 2025, en el cual la señora ALBA EDITH ACOSTA GAVIRIA

221

	identificada con cedula de ciudadanía N° 41170881 de Villagarzon, representante legal de la FUNDACIÓN HUELLAS con Nit. 900.445.971-1, en calidad de CONTRATISTA del convenio de asociación CVA-041-2025, manifiesta y solicita la cancelación del campeonato de tejo programado para los dias 3 al 6 de diciembre del 2025, esto debido a que los equipos participantes son contratistas de las diferentes empresas de hidrocarburos que operan en el municipio, por lo cual no pudieron asistir para el desarrollo de las actividades contratadas. Así miso solicita la liquidación en ceros de dicho convenio de asociación por lo antes expuesto. 2. Que mediante oficio adjunto del 04 de diciembre del 2025, enviado por el Club de Tejo del municipio de Villagarzon con personería jurídica 1901 del 27 de diciembre de 2007, firmado por HECTOR LUCIO ZAMBRANO identificado con cedula de ciudadanía N° 18100191 de Villagarzon en calidad de Presidente del Club de Tejo y por EULISES MORA identificado con cedula de ciudadanía N° 18100691 de Villagarzon en calidad de Vicepresidente del Club de TEJO de Villagarzon, informan al contratista FUNDACIÓN HUELLAS del convenio de asociación CVA-041-2025, que la programación del campeonato municipal de tejo no se logro coordinar con los equipos participantes debido a que la mayoría de ellos son funcionarios de las diferentes empresas petroleras que operan en el municipio, por lo tanto solicitan se cancele dicho evento programado, por falta de participación. 3. Que el día 05 de diciembre 2025, la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal expide acta de reunión cuyo objeto es: "Comité Técnico - No ejecución del Convenio de Asociación N° CVA-041-2025 de 12 de noviembre de 2025."

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Seguimiento al Convenio de Asociación No.CVA-041-2025 del 12 de noviembre de 2025, se realizó la verificación de las actividades correspondiente al 0%, esto debido a la cancelación de las actividades programadas, según lo informa el contratista en el oficio del 04 de diciembre del 2025, así mismo se aclara en el comité técnico realizado el día 05 de diciembre de 2025, en el cual la señora ALBA EDITH ACOSTA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía N° 41170881 de Villagarzon, representante legal de la FUNDACIÓN

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal* NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2° de julio de 2024

HUELLAS con Nit. 900.445.971-1, en calidad de CONTRATISTA del convenio de asociación CVA-041-2025, manifiesta y solicita la cancelación del campeonato de tejo programado para los dias 3 al 6 de diciembre del 2025, esto debido a que los equipos participantes son contratistas de las diferentes empresas de hidrocarburos que operan en el municipio, por lo cual no pudieron asistir para el desarrollo de las actividades contratadas. Así miso solicita la liquidación en ceros de dicho convenio de asociación por lo antes expuesto.
A continuación, los soportes de cancelación de actividades:

- Oficio solicitud liquidación por parte del contratista 4/12/2025
- Oficio solicitud cancelación de evento por parte del club de tejo 4/12/2025
- Acta reunión de Comité Técnico del 05/12/2025

CONCLUSIONES

Según los oficios presentados por el contratista y el acta del comité técnico del 05 de diciembre del 2025, se solicita la liquidación del convenio de asociación CVA-041-2025 del 12/11/2025.

4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El 0%, según Acta de cumplimiento, correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 hasta el 06 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

CLAUDIA GUERRERO G.
Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Angel Torrado*	*Profesional de Apoyo de S.E.C.R.D*	